

A large, light gray, stylized profile of a man wearing a cap and a fur collar, looking to the right. This is a larger version of the Nebrija logo.

Seguridad sectorial  
Grado en Seguridad



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA

# GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Seguridad sectorial

**Titulación:** Grado en Seguridad

**Carácter:** Obligatoria

**Modalidad:** Presencial/semipresencial/a distancia

**Créditos:** 6

**Curso:** 1

**Semestre:** 1

**Profesores/Equipo Docente:** D. Luis Dorda Pérez-Lozao, D. Pedro Agudo Novo, D. Gustavo Horna Zamora, Dr. D. Luis Armando García Segura.

## 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias Generales:

#### Instrumentales:

CGi1 Analizar y sintetizar información que les permita formular juicios que procedan de una reflexión personal, especialmente en el ámbito de las ciencias sociales.

CGi6 Aplicar las TICS, al ámbito propio de las Ciencias sociales.

CGi7 Resolver problemas en los ámbitos sociales relacionados con el Grado en Seguridad.

#### Personales:

CGp4 Valorar y respetar la diversidad cultural.

CGp6 Trabajar en un contexto internacional en el ámbito jurídico y de la Seguridad.

CGp7 Ser sensible a los temas de interés social, políticas públicas y responsabilidad social corporativa.

#### Sistémicas:

CGs2 Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico y de la Seguridad.

CGs6 Ser capaz de desenvolverse con eficacia en una organización en entornos de presión.

### Competencias Específicas:

CE2 Conocer y comprender diversos tipos de lenguajes profesionales, incluyendo: jurídico, médico, psicológico, sociológico y técnico.

CE6 Conocer las diversas configuraciones sociológicas en torno al delito y la relación de éste con diversos dominios y contextos sociológicos.

CE7 Conocer los principales factores de riesgo del comportamiento delictivo, así como de las conductas antisociales.

CE12 Conocer las bases conceptuales del Derecho privado y el Derecho público.

CE16 Conocer las posibles soluciones a los distintos problemas de la criminalidad y del riesgo para la seguridad desde una perspectiva multidisciplinar.

CE17 Comprender los aspectos psicológicos básicos de la conducta humana, y su aplicación práctica en relación con la vulneración de la Seguridad.

CE20 Analizar el ordenamiento jurídico procesal y penal en lo referente a la Seguridad.

CE21 Ser capaz de familiarizarse con la lectura e interpretación de textos legales y jurisprudenciales.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

### 2.2. Descripción de los contenidos

El objetivo primordial de esta materia es la comprensión del Derecho Penal como sistema normativo regulador de la vida social, así como su objeto, clases y contenido. Tendrá también como objeto de estudio la Teoría de la norma penal, clases, formas y aplicación. Por otro lado, las consecuencias jurídicas del delito. Y por último el Derecho penal especial, concretamente el estudio de las distintas clases de delitos y de las faltas y su tratamiento en el ordenamiento jurídico español, sin olvidarnos de la victimología o estudios sobre las víctimas y el derecho penitenciario, básicos para los estudios de seguridad. Se analiza también el régimen legal de la seguridad, conforme a la normativa sobre seguridad privada y la estructura y organización de la seguridad pública en nuestro país.

### 2.3 Contenido detallado

TEMA 1. POLÍTICAS DE SEGURIDAD

TEMA 2.- MARCO JURÍDICO

TEMA 3.- NORMATIVA SEGURIDAD PÚBLICA

TEMA 4.- NORMATIVA SEGURIDAD PRIVADA

TEMA 5.- LEY ORGÁNICA DE LSA FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

TEMA 6.- LEY 5/2014 DE SEGURIDAD PRIVADA

TEMA 7.- COMPETENCIAS DE SEGURIDAD

TEMA 8.- RELACIONES SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

TEMA 9.- ORGANIZACIÓN ESTATAL

TEMA 10.- ORGANIZACIÓN AUTONÓMICA

TEMA 11.- SEGURIDAD INTERNACIONAL

TEMA 12.- MODELOS POLICIALES

### 2.4. Actividades formativas

Tipo de actividad modalidad presencial	horas/Presencialidad %
Clases teóricas	50/100 %
Tutorías	7,5/100 %
Estudio individual	25/0 %
Clase práctica	25/100 %
Trabajo personal	37,5/0%
Actividades a través de recursos virtuales (foros, chats, debates, etc....)	5/0%

Tipo de actividad modalidad a distancia	horas/Presencialidad %
Clases teóricas a distancia	25/0 %
Tutorías a distancia	12,5/0 %

Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina	25/0 %
Casos prácticos a distancia	50/0 %
Trabajo personal del alumno	25/0 %
Actividades a través de recursos virtuales	12,5/0 %

<b>Tipo de actividad</b>	<b>modalidad</b>	<b>horas/Presencialidad %</b>
<b>semipresencial</b>		
Clases teóricas a distancia		25/30 %
Tutorías a distancia		12,5/0 %
Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina		25/0 %
Casos prácticos a distancia		50/0 %
Trabajo personal del alumno		25/0 %
Actividades a través de recursos virtuales		12,5/0 %

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

#### 3.2. Criterios de evaluación

##### Convocatoria ordinaria

##### **Modalidad: Presencial**

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación	10%
Prácticas individuales y trabajo en equipo (talleres y exposiciones)	20%
Examen parcial	20%
Examen final	50%

##### **Modalidad: Semipresencial y A distancia**

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas	10%
Elaboración de trabajos individuales y en grupo	10%
Evaluación de lecturas complementarias	10%
Resolución de casos prácticos	15%
Prueba de conocimientos: ejercicio final (que será presencial)	55%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

#### Convocatoria extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (60%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

### **3.3. Restricciones**

#### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

### **3.4. Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

## **4. BIBLIOGRAFÍA**

### **Bibliografía básica**

ÁVILA, D y GARCÍA GARCÍA, S. Entre el riesgo y la emergencia. Insinuaciones policiales en la intervención social, *Revista de Antropología Social*, 2013.

AYMERICH LOBO, J. I., FERNÁNDEZ ISLA, G., GARCÍA ARANDA, M. y ITURMENDI MORALES, G. *Gerencia de riesgos y seguros en la empresa*, Editorial MAPFRE, Madrid. 1998.

BECK, U, "Teoría de la sociedad del riesgo", en Josexto Beriain (comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*, Anthropos, Barcelona, 1996,

BESTARD, J, "Prólogo", en Mary Douglas, *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*, Paidós Studio, Barcelona, 1996.

CALVO GARCÍA, M., «Políticas de Seguridad y Transformaciones del Derecho», *La protección de la seguridad ciudadana*, Ed. I. MUÑAGORRI LAGUIA, OÑATI PROCEEDIGS, 18, 1995.

CASTEL, R. De la peligrosidad al riesgo. En ÁLVAREZ-URÍA, Fernando y VARELA, Julia. *Materiales de sociología crítica*. Madrid: La Piqueta, 1986.

CARDONA, O.D. "Estimación Holística del Riesgo Sísmico utilizando Sistemas Dinámicos Complejos" Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona. 2001.

Centro de Investigaciones Sociológicas, «Delincuencia y Seguridad », Estudios 2152, Abril, Madrid, 2001.

CASARES SAN JOSÉ-MARTÍ, I. "Gerencia de riesgos asegurables", *Actuarios*, nº 23, Julio-Agosto. 2005.

CASARES SAN JOSÉ-MARTÍ, I. "La necesidad del control interno en las empresas: gerencia de riesgos", *La Gaceta de los Negocios*, 22/05/07, Madrid. 2007.

CIPOLLA, W. Administración de riesgos; visión<sup>o</sup> técnica y su compatibilidad con la norma ISO-9000. Evaluación de riesgos, impacto y consecuencias, 2010.

DAMMERT, L. Ciudad y seguridad: más allá de la dicotomía entre prevención control. *Actas del congreso Ciudades, urbanismo y seguridad*, 2007.

D. SARMIENTO, *El soft law administrativo*, Thomson-Civitas, Madrid, 2008.

DELGADO, J. *La criminalidad organizada.*, Ed. J. M. BOSCH, Barcelona, 2001.

DOUGLAS, M, *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*, Paidós Studio, Barcelona.1996.

ESCALANTE CASTARROYO, J., *Policías Locales 1978-2008*. Coordinación por las Comunidades Autónomas: Marco Estatuario. Editorial Dykinson, S.L. Madrid. 2008.

FERNÁNDEZ ROMERO, A. *Dirección y planificación: estrategias en las empresas y organizaciones*. Madrid: Ed. Diaz de Santos, 2004.

FERNÁNDEZ ISLA, G. "La transferencia de riesgos", *Actuarios*, nº 26, Julio. 2007

GÁNDARA, E, *Delincuencia en el nivel local: delincuencia propia y delincuencia proyectada*. *Actas del congreso Ciudades, urbanismo y seguridad*, 2007.

GARCÍA AÑÓN, J, BRADFORD, B, GARCÍA SÁEZ, J A, *et. al. Identificación policial por étnico racial en España. Informe sobre experiencias y actitudes en relación con las actuaciones policiales*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2013.

GARLAND, D., *La cultura del control*, Gedisa, Barcelona, 2005.

GOMEZ MARTÍN, «Libertad, seguridad y sociedad del riesgo», en *La política criminal en Europa*, (dir. MIR/CORCOY), Atelier, Madrid, 2004.

GONZALEZ RODRÍGUEZ, L G y GONZALEZ MARTINEZ, R, *La Seguridad Pública en España*, Recopilación normativa, Ministerio del Interior, secretaría de Estado de Seguridad, 1999.

HERNANDO, F. La seguridad en las ciudades: el nuevo enfoque de la geoprevención. *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, Vol. XII, núm. 270 (14), 2008.

HEBBERECHT, P., «Sociedad de riesgos y política de seguridad», en *La seguridad en la sociedad del riesgo. Un debate abierto*. Atelier, Políticas de Seguridad 2, Barcelona, 2003.

HURTADO MARTÍNEZ, M, C., Concepto y causas de la inseguridad ciudadana. Escuela de Relaciones Laborales. Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha. 1999.

JIMÉNEZ DÍAZ, *Seguridad ciudadana y Derecho penal*, Dykinson, Madrid, 2006.

JOURNES, C., La problemática de la seguridad en Gran Bretaña” Grenoble CERDAP, Presse Universitaires 2003

LAVELL, A. “Ciencias sociales y desastres naturales en América Latina: Un encuentro inconcluso” Desastres Naturales, Sociedad y Protección Civil, COMECSO, México.1992.

LAVELL, A. “Degradación ambiental, riesgo y desastre urbano. Problemas y conceptos: hacia la definición de una agenda de investigación”, Ciudades en Riesgo, M. A. Fernández (Ed.), La RED, USAID. 1996.

LANDROVE DÍAZ, G., «El Derecho penal de la seguridad», en *Diario la Ley*, 2003.

LAZUÉN ALCÓN, M, P., Cuerpos de policía y seguridad ciudadana en España: situación actual y perspectivas de futuro. (Madrid): Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica. 1999.

LUHMANN, N, “El concepto de riesgo”, en Josexto Beriain (comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*, Anthropos, Barcelona. 1996,

LÓPEZ-NIETO Y MALLO, F., *Seguridad ciudadana y orden público*, Ed. El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, Madrid, 1992.

MARTINEZ PEREZ, Roberto, Policía Judicial y Constitución, Aranzadi-Ministerio del Interior, Madrid. 2001.

MARTINEZ MARTINEZ, R, Tecnologías de la información, policía y Constitución, Tirant lo Blanch arternativa, Valencia. 2001.

MARTINEZ GARCÍA, C. “Gestión integral de riesgos corporativos como fuente de ventaja competitiva: cultura positiva del riesgo y reorganización estructural”, *Cuadernos de la Fundación Mapfre, Nº 134*, Instituto de Ciencias del Seguro, Madrid. 2009.

MARTÍNEZ TORRE-ENCISO, M. I. “La gerencia de riesgos”, *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, Ed. Real Colegio Universitario “Escorial-Mª Cristina”, San Lorenzo del Escorial, Vol. XXXV. 2002

MANSILLA, E. (Ed.) Desastres: modelo para armar, La RED, Lima.1996

MARTÍNEZ TORRE-ENCISO, M. I. “La elección de la estrategia correcta para evitar el desastre”, *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, Ed. Real Colegio Universitario “Escorial-Mª Cristina”, San Lorenzo del Escorial, Vol. XXXIII, 2000.

MASKREY, A. “Comunidad y desastres en América Latina: estrategias de intervención”, *Viviendo en riesgo: comunidades vulnerables y prevención de desastres en América Latina*, Allan Lavell (Ed.), LA RED, Tercer Mundo Editores, Bogotá. 1994.

MASKREY, A (comp.), 1993, *Los desastres no son naturales*, LA RED-Tercer Mundo Editores, Bogotá.

MEDINA ARIZA, J., «Discursos políticos sobre seguridad ciudadana en la historia reciente de España», en: PÉREZ ÁLVAREZ, F. (Ed.). *Serta. In memoriam Alexandri Baratta*, Universidad de Salamanca, 2004.

MILETI, D. S. Psicología social de las alertas públicas efectivas de desastres, Especial: Predicciones, Pronósticos, Alertas y Respuestas Sociales, Revista Desastres & Sociedad No. 6.LA RED, Tarea Gráfica, Lima. 1996

MARTÍN-REBOLLO, L., «La introducción de la referencia al orden público en el Reglamento de lo contencioso-administrativo de 1890-1894», *Revista de Administración Pública*, Madrid, nº 78, 1975.

MUINELO ALARCÓN, G y GÓMEZ MONTEJANO, A., *La Policía Local: veinticinco años al servicio de los ayuntamientos democráticos*. Editorial Castilla Ediciones. Valladolid. 2005.

NORMA ESPAÑOLA UNE-ISO 31000 (2009): *Gestión del riesgo. Principios y Directrices*. Traducido por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).

PLA BARNIOL, C., «Orden y seguridad: una antología», *Revista Cuadernos de Trabajo Social*, nº 7, 1994.

PIRIS PERPÉN, J. «La prevención del delito y la seguridad ciudadana», en *Revista Policial*, nº 38, 1996.

PAREJO ALFONSO, L./DROMI, R., *Seguridad pública y Derecho administrativo*», Ed. Marcial Pons, Madrid, 2001.

PÉREZ ÁLVAREZ, F., (coord..) *Serta. In Memoriam Alexandri Baratta*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2004.

PONCE DE LEON, J. *Introducción al Análisis de Riesgos*. México D.F.: Limusa Noriega Editores. 2002.

RUIDÍAZ GARCÍA, C., *Los españoles y la inseguridad ciudadana*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Opiniones y Actitudes, nº 12, 2001.

RICO, J. M., y SALAS, L., *Inseguridad Ciudadana y Policía*. Madrid, 1988

RODRIGUEZ HERRERA, M., *La policía comunitaria: una aproximación a su concepto y principio*, en VIDALES Y CARQUE. *Policia Comunitaria: Una policía para la sociedad del siglo XXI*. Valencia Tirant lo Blach. 2014.

RECASENS i BRUNET, A., *La seguridad y sus políticas*, Atelier Libros Jurídicos, Barcelona. 2007.

SANZ MULAS, N., «La actual política criminal en España», en *Revista Politeia*, Instituto Superior de Ciencias Policias e Segurança Interna, Año I, nº 1, Enero/Junio 2004.

STEVE PARDO J. E., *Técnica, riesgo y Derecho. Tratamiento del riesgo tecnológico en el Derecho Ambiental*, Ariel, Barcelona, 1999,

STEVE PARDO J. E., «De la policía administrativa a la gestión de riesgos», *Revista Española de Derecho Administrativo*, núm. 119, 2003,

WILCHES-CHAUX, G., «La vulnerabilidad global», en Andrew Maskrey (comp.), *Los desastres no son naturales*, LA RED-Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1993

ZÁRRAGA ARANCETA, E. «Propuesta de un modelo: el análisis objetivo del corredor de seguros», *Gerencia de riesgos y seguros*, Fundación MAPFRE, Instituto de Ciencias del Seguro, nº 98, 2º cuatrimestre 2007, Madrid. 2007.